



NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.699 del 20 de octubre de 2025 – Pág.1

RESOLUCIÓN N° 377/25

POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MECIP, PREVISTO POR EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP).-----

VISTO: El Interno AUDI N° 31/25 de fecha 16 de octubre de 2025 de la Auditoría Interna (AUDI), por el cual se solicita la actualización de la conformación del Equipo MECIP y se designen sus integrantes para el seguimiento de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay y la Resolución del Consejo de Administración N° 178/25 del 12 de mayo de 2025, por la que se actualiza la integración del Equipo MECIP, y;-----

CONSIDERANDO: Que, el Modelo de Control Interno prevé el funcionamiento permanente del Equipo MECIP, cuyas atribuciones se hallan establecidas en el Manual del MECIP;-----

Que, la Resolución CGR N° 377 de la Contraloría General de República establece en su Artículo 1° “Adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015”;-----

Que, es necesario dar continuidad a las funciones del Equipo MECIP de manera a llevar adelante los procesos de diseño, apoyo y coordinación de las acciones con las diferentes dependencias de la Institución para lograr una sostenida y óptima implementación del MECIP;-----
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

- 1° Actualizar la conformación del Equipo MECIP el cual estará integrado por los responsables de las distintas áreas administrativas:
- Gerencia General.
 - Auditoría Interna.
 - Organización y Planificación.
 - Asesoría Económica, Actuarial y de Seguridad Social.
 - Secretaría General.
 - Centro Tecnológico de Información y Comunicación.
 - Unidad de Recursos Humanos.
 - Departamento Administrativo.
 - Departamento Financiero.
 - Departamento de Aportes, Beneficios y Asistencia Social.
 - Departamento Comercial.-----



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.699 del 20 de octubre de 2025 – Pág.2

RESOLUCIÓN N° 377/25

- 2° La coordinación del Equipo MECIP estará a cargo de la Lic. Mónica Letizia Recalde Sbetlier.-----
3° Comunicar y archivar.-----

ES COPIA

FDO : Ing. ALAN PATRICK ACHAR ESPÍNOLA

“ : Ing. Luis Daniel Torres Figueredo

“ : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres

“ : Sra. Lourdes Patricia Morales Meza

“ : Ing. Miguel Rafael Otazú Montanaro